



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

INFORME N° **039/25**.

LETRA:DGAP - SPyA

USHUAIA, 07 MAY 2025

Sra. Jefa de Dpto. Área Administrativa U.E.P.P.N.I. - S.A.L

Ministerio de Producción y Ambiente

Me dirijo a Ud., en el marco del Expte. E – N° 26023-25, por el cual se tramita la “Adquisición de 1 batería, destinada al vehículo oficial marca FORD, modelo RANGER, dominio AF-736-QG, dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura.” Informando que previo a la suscripción del acto administrativo de adjudicación se ha detectado un error material en la confección del Informe: N° 64/2025 - LETRA: DGP-SPyA., obrante a orden 39, toda vez que no resulta posible adjudicar la presente contratación a la firma “CASA ROSALES” por los siguientes motivos:

- A. La firma CASA ROSALES, es un comercio dedicado a la venta de repuestos y accesorios y no realiza trabajos de taller ni de diagnósticos.
- B. Dado que el rodado en cuestión se encuentra en garantía, el Diagnostico eléctrico y la revisión del cableado resulta inevitable realizarlo en el taller oficial con el propósito de no perder la garantía del vehículo.

Por lo expuesto resulta preciso efectuar una nueva pre adjudicación a favor de la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC – CUIT 30-51862682-1, por la suma de PESOS SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 709.980,00) y readecuar el proyecto de acto administrativo de adjudicación.

Daniel Oscar GUAQUIN

Dir. Gral. de Adm. Pesquera

DGAP - SPyA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

